

Salta, 06 de noviembre de 2012.

EXP-EXA N° 8.739/2010 – Cuerpo II

RESCD-EXA N° 733/2012

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo en la categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Matemática, de la Carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) a dictarse en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD- EXA N° 692/2012 se aprueba el Acta de Dictamen y su Ampliación.

Que cumpliéndose los plazos establecidos por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1.759/72, la resolución antes mencionada quedó firme y consentida.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 221 vta., aconseja designar a la Prof. Lorena Inés Pastrana en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 10/10/12 resuelve, por mayoría, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Lorena Inés PASTRANA, D.N.I. N° 30.080.587, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE, para la asignatura Introducción a la Matemática de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997), que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 6 de noviembre de 2012, por el término de un año ó hasta la cobertura del cargo por concurso.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la designación precedente, a la partida destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera , aprobado mediante las resoluciones C.S. N° 574/10 y C.S. 575/10.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Pastrana cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Prof. Lorena Inés Pastrana, Departamento Personal, Dirección Administrativa Económica Financiera de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

AMA
CN
smv


M^{te}. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




L^{ca}. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa